



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 097-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 23 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0936-2017/UNT, se designa al Dr. Eulogio Pisfil Chavesta, en vías de regularización, como Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por el período de 04 años a partir del 14 de marzo de 2017;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2019/UNT, de fecha 20 de mayo de 2019, en su artículo 3° aprueban la recomendación del Tribunal de Honor contenido en el Informe Final: 068-2019/THU-UNT, que propone el cese temporalmente en el cargo de docente por doce (12) meses sin goce de remuneraciones, al docente Eulogio Pisfil Chavesta, docente Principal Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.;

Que, según Art. 40°, inc. c) del Estatuto Reformado, dispone que es atribución del Decano designar a los Directores de las Escuelas, Unidad de Investigación, Unidad de Posgrado, Segunda Especialidad Profesional, Centros de Prácticas, centros de Extensión Universitaria, Programas de Educación a Distancia, Programas de Educación Continua que la Facultad gestione;

Que, a la actualidad el docente Eulogio Pisfil Chavesta viene desempeñándose como Director de la Escuela Profesional de Derecho, designado por el Despacho del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional del Trujillo, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 30220; y ante la sanción impuesta por el Consejo Universitario al Dr. Eulogio Pisfil Cavesta y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la misma, es necesario designar su reemplazo, designándose a un docentes que cumple las exigencias estatutarias y legales para que desempeñe el aludido cargo a partir de la fecha;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR TÉRMINO, a la designación del **Dr. EULOGIO PISFIL CHAVESTA** como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, expresándole el agradecimiento institucional por la labor desempeñada en el cargo.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR. A partir de la fecha, al **DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**, como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 95119059
Exp. N° 77119059E

*27/05/19
10:00 hrs.*